

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.048 · 1991

LEY 11.048

Boletín Oficial, 13 de febrero de 1991 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.048

LEY 11048

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 1° de la Ley 10.630, texto según Ley 10.702, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Transfiérese al Estado Nacional, -Consejo Nacional de Educación Técnica-, con carácter de donación, el dominio de las tierras ocupadas por la Escuela Nacional de Enseñanza Técnica N° 1, nomenclada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección E, Fracción III, Parcela 1-d, del Partido de Berazategui, con una superficie de 25.300,35 metros cuadrados; según Plano 120-36-81, inscripto su dominio al Folio 5798/58 de Quilmes"

ARTÍCULO 2°. Derógase la Ley 10.702.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.048. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).